

Diciembre 13, 2011

SGFP México, S. de R.L. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
México, Distrito Federal

At'n. **Luis Sainz Carrillo**
Gerente General

REF: Calificación doméstica a la emisión, sin que al efecto medie oferta pública, de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con clave de pizarra "SGMEX", a cargo de SGFP México, S. de R.L. de C.V. con colocación de series (o subseries, si las hubiere).

Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a otorgar la calificación doméstica a las series (o subseries, si las hubiere) de Certificados Bursátiles de Corto Plazo ("CBs") que se coloquen con cargo a la emisión, sin que al efecto medie oferta pública, de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo por un monto total de hasta \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión ("UDIs") o divisas extranjeras (la "Emisión"), a cargo de SGFP México, S. de R.L. de C.V. ("SGM") con clave de pizarra como emisora "SGMEX" y con la garantía incondicional e irrevocable de Société Générale ("SG"), previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), nos permitimos informarle la calificación asignada:

F1+(mex): Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. Cuando las características de la empresa son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Cada serie de certificados bursátiles de largo plazo será calificada individualmente y también contará con dicha garantía de SG.

La emisión SGMEX tiene un plazo máximo de hasta 35 (treinta y cinco) años y es importante notar que los montos colocados, tanto de largo y como de corto plazo, no podrán en su conjunto ser superiores a \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión ("UDIs") o divisas extranjeras.

Los fundamentos de estas acciones se describen en el anexo que constituye parte integral de esta carta calificación.

Las metodologías aplicadas para la determinación de estas calificaciones son:

- 'Global Financial Institutions Rating Criteria', Agosto 16, 2011.
- 'National Ratings Criteria', Enero 19, 2011.

Todas las metodologías y criterios de calificación pueden ser encontrados en las siguientes páginas: www.fitchratings.com y www.fitchmexico.com.

ATC

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch depende de información que recibe de los emisores y/o entidades calificadas, agentes financieros y otras fuentes que considera creíbles y confiables. Fitch lleva a cabo una investigación razonable sobre la información utilizada de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de esa información por parte de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado instrumento y/o en una determinada jurisdicción.

La forma en la que Fitch realiza la investigación de información y el alcance de la verificación obtenida por un tercero o una fuente externa puede variar en función de: la naturaleza del instrumento calificado y su emisor; los requerimientos y prácticas en la jurisdicción en la cual el instrumento calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor; la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante; el acceso al cuerpo directivo del emisor y sus asesores; la disponibilidad de verificaciones de terceras personas preexistentes, tales como auditorías externas, cartas de reconocimiento de procedimientos, valuaciones, reportes actuariales, reportes de ingeniería, opiniones legales y otros reportes proporcionados por terceros; la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al instrumento en particular, o en la jurisdicción del emisor; entre otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación exhaustiva, ni una verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información de la que Fitch depende en relación con una calificación va a ser precisa y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables por la precisión de la información que proveen a Fitch y al mercado a través de los documentos de la transacción y otros reportes. Al asignar sus calificaciones, Fitch depende del trabajo de expertos, incluyendo a auditores independientes con respecto a los estados financieros, y a abogados en relación a aspectos legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y premisas sobre eventos futuros que por su naturaleza no se pueden verificar como hechos. Consecuentemente, a pesar de cualquier verificación de hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstos en el momento en el que fueron asignadas o ratificadas.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación. Periódicamente actualiza en su página de Internet las descripciones de sus criterios y metodologías para instrumentos de determinado tipo. Los criterios y metodologías utilizadas para determinar una acción de calificación son aquellos vigentes al momento en el que se toma ésta, cuya fecha es la del comentario que se emite sobre la misma. Cada uno de estos comentarios proveen información sobre los criterios y metodologías utilizadas para determinar la calificación mencionada, los cuales pudieran diferir de los criterios y metodologías generales aplicables para el tipo de instrumento y publicados en la página de Internet. Por tal motivo, para conocer la información actualizada respecto a los fundamentos de cualquier calificación, siempre se deberá consultar el comentario de acción de calificación correspondiente.

Estas calificaciones están basadas en las metodologías y criterios que Fitch continuamente evalúa y actualiza. Por tanto, las calificaciones son producto del trabajo colectivo de Fitch, y ninguna persona o grupo de personas en lo individual son responsables por ellas. Todos los reportes de Fitch tienen autoría compartida. Las personas identificadas en los reportes estuvieron involucradas en la elaboración de los mismos, pero no tienen una responsabilidad individual respecto a las opiniones ahí expresadas. Las personas son mencionadas en los reportes exclusivamente con el carácter de contactos.



Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, hacia la entidad o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier tipo de inversión, crédito o instrumento, o para tomar cualquier tipo de estrategia de inversión respecto a una inversión, crédito o instrumento de cualquier entidad o emisor. Las calificaciones no comentan sobre la adecuación de los precios de mercado, ni la adaptabilidad de cualquier inversión, crédito o instrumento para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento regulatorio y/o contable), o la naturaleza fiscal y aplicación de impuestos a los pagos realizados en cualquier inversión, crédito o instrumento. Fitch no es un asesor, ni provee a la entidad o a cualquier tercero algún tipo de asesoría financiera o de servicios legales, contables, de estimaciones, de valuaciones o servicios actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución a dicho tipo de asesoría o servicios.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de esta institución calificadora.

La asignación de una calificación por parte de Fitch, no constituye su consentimiento para usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro u otro proceso de colocación bajo las leyes que regulan instrumentos financieros en Estados Unidos, el Reino Unido, u otras leyes relevantes.

Es importante que se nos provea en forma expedita de toda aquella información relevante a las calificaciones, para que éstas continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o colocadas en observación, debido a cambios, adiciones y precisiones en la información, y/o por información inadecuada, así como por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

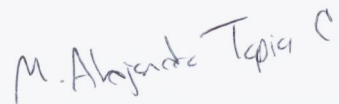
Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y la entidad o cualquier otro usuario de las calificaciones. Nada en esta carta debe limitar el derecho de Fitch a publicar, distribuir o permitir a un tercero la publicación y distribución de las calificaciones y/o el fundamento de las mismas.

En esta carta, "Fitch" significa Fitch, Inc. y Fitch Ratings Ltd., así como cualquier subsidiaria de alguna de éstas en conjunto con cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Atentamente,



Alejandro García García, CFA
Director Senior



Alejandro Tapia Caldera
Director Asociado

c. c. p. **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**
Lic. Rafael Colado Ibarreche
Director General Adjunto
Dirección General de Supervisión de Mercados

Anexo I – Fundamentos de las Calificaciones

- La calificación 'F1+(mex)' en escala doméstica vigente de esta Emisión y la colocación de series (o subseries, si las hubiere) con cargo a la misma de CBs de Corto Plazo, se fundamenta en la garantía incondicional e irrevocable otorgada por Soci t  G n rale ("SG"), la cual cuenta con una alta calidad crediticia reflejada en sus calificaciones en escala global para el largo y corto plazo de 'A+' y 'F1+', respectivamente, otorgadas por Fitch Ratings. SG es la compa a tenedora en  ltima instancia de SGM.
- Con base en esta garant a, SG se obliga a pagar a cada tenedor de CBs de cada serie colocada con cargo a la Emisi n, cualquier cantidad adeudada por SGM, previo requerimiento por escrito del Representante Com n de dichos tenedores a SG, el cual deber  ser recibido en sus oficinas centrales en Francia. La obligaci n de SG conforme a dicha garant a permanecer  vigente hasta que el saldo insoluto de los CBs de la Emisi n sea igual a cero.
- La calificaci n asignada a las series de CBs colocadas con cargo a la Emisi n, podr an ser degradadas por el retiro o disminuci n del soporte expl cito por parte de SG hacia SGM, ya sea en forma de modificaciones adversas a la garant a y/o por una disminuci n significativa en las calificaciones internacionales de SG que modifique substancialmente su calidad crediticia.
- SGM se constituy  en julio de 2011, como una subsidiaria directa de SG; enfocando sus actividades principalmente en la emisi n, suscripci n y/o adquisici n de t tulos de cr dito y valores en M xico o en el extranjero, as  como la operaci n de instrumentos derivados, y en su caso, operaciones de cr dito. Su objeto primario es establecer en M xico, un mecanismo para la emisi n y colocaci n de CBs que le permita participar dentro del mercado de valores mexicano. Derivado de su reciente constituci n, SGM a n no cuenta con antecedentes operativos u operaciones relevantes, en el entendido que se encuentra bajo la direcci n y administraci n de funcionarios con experiencia significativa de SG.
- SG, tenedora en  ltima instancia de SGM, fundada en Francia en 1864, es una instituci n financiera l der a nivel mundial, operando en 85 pa ses, con una n mina de m s de 150 mil empleados. Se encuentra organizada en tres l neas de negocio principales (Banca Corporativa y de Inversi n; Banca Minorista Francesa y Banca Minorista Internacional) y cuatro divisiones adicionales (Servicios Financieros Especializados y Seguros; Banca Privada, Administraci n y Servicios de Inversi n Global; Bienes Patrimoniales y Centro Corporativo). En a os recientes, sus operaciones se han enfocado mayormente en la Banca Minorista en Francia, Europa del Este y Rusia; aunque todav a m s del 50% de sus ingresos provienen de la Banca Corporativa y de Inversi n.



ATC